



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MESA DE REUNIONES SITUADA EN LA 3ª PLANTA DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES SITO EN AVENIDA JOSEP TARRADELLAS 14 - 18 DE BARCELONA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202300172

## Índice

<b>CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>ANEXO Nº 1 - FICHA DE PRODUCTO.....</b>	<b>8</b>
<b>ANEXO Nº 2 - IMÁGENES COLOR SOBRE MESA.....</b>	<b>9</b>

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico. Barcelona ciudad.**

## **CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

En el presente pliego y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) se establecen las condiciones específicas de prestación del suministro y servicio objeto de contrato.

### **2.1.- CONDICIONES GENERALES**

La oferta que presente cada licitador deberá incluir TREINTA Y SEIS (36) meses de garantía “in situ” facilitada por el fabricante del mobiliario, cubriendo piezas, mano de obra, costes de transporte y sustitución cuando así se requiera en el mobiliario suministrado.

Durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados y en su montaje, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados o en su montaje, la Mutua podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si esta fuera suficiente.

El licitante deberá **garantizar piezas de repuesto** de los artículos ofertados durante un **periodo mínimo de CINCO (5) años desde la entrega o puesta en funcionamiento.**

Todos los bienes / productos ofertados deben cumplir lo establecido en las normas generales y específicas de aplicación vigentes en el momento de su adquisición.

La entidad adjudicataria se obliga a cumplir con toda la legislación sobre Prevención de Riesgos Laborales, debiendo coordinar la actividad empresarial con el Servicio de Prevención Propio de MC MUTUAL atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24º de la Ley 31/1995, desarrollado en el Real Decreto 171/2004. Dicha coordinación se ha de realizar, sin excepción alguna, con carácter previo a la realización de trabajos en las instalaciones de MC MUTUAL y estar completada en su totalidad atendiendo a los requisitos establecidos por dicha entidad. MC MUTUAL no autoriza a la empresa adjudicataria a realizar trabajos en nuestras instalaciones hasta satisfacer completamente lo dispuesto en el presente párrafo.

La empresa adjudicataria se compromete a:

- a) A facilitar cuanta documentación legal sea preceptiva en el equipamiento sujeto a normativa.
- b) En caso de que algún artículo venga dañado, ya sea por cuestiones del transporte, o por cuestiones del propio montaje del mobiliario en el centro, la empresa adjudicataria tiene la obligación de suministrar y montar otro en MC Mutual con iguales características que los que son objeto de contratación.
- c) Aportar en caso de defectos prolongados en algún bien mueble, dentro del periodo de garantía, otro con las mismas características técnicas. En el caso de que sucedan averías prolongadas en algún mueble, la empresa adjudicataria

tiene la obligación de suministrar y montar otro a MC Mutual con las mismas características que los que son objeto de contratación.

- d) En el caso de que el suministro sea como consecuencia de la sustitución del ya existente, la empresa adjudicataria realizará la retirada del mobiliario a sustituir y su depósito en el punto limpio, sin coste alguno para la Mutua, en caso de ser necesario.

Junto a la factura se deberá entregar justificante de la gestión del residuo, a través de una o varias de las siguientes opciones:

- 1) Albarán Gestor autorizado para su destrucción.
- 2) Albarán entrega en un Punto Limpio.

El coste del transporte del mobiliario retirado está cubierto completamente y exclusivamente por el adjudicatario.

- e) El adjudicatario se responsabilizará del traslado en perfectas condiciones, montaje y puesta a punto de los suministros objeto del contrato.

### **Pedido por parte de MC MUTUAL.**

MC MUTUAL realizará la solicitud de pedido por correo electrónico a la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria deberá realizar la **entrega de los bienes muebles** objeto de licitación en el plazo máximo **de 56 días naturales desde la fecha de solicitud por parte de MC MUTUAL**, si bien dicho plazo podrá ser objeto de mejora (reducción plazo de entrega) a través del formulario de oferta técnica objetiva a presentar.

Asimismo, se valorará también la posibilidad de realizar los pedidos a través de una **aplicación informática**, así como el seguimiento del pedido y la disponibilidad de información sobre albarán y facturación.

Es importante reseñar que el suministro objeto de licitación ofertado deberá guardar **similitud con la línea de la mesa actual así como con el espacio en el que está ubicada.**

### **Montaje.**

Los bienes muebles se suministrarán con todos aquellos dispositivos y accesorios de anclaje o fijación necesarios, así como el montaje en la ubicación indicada en la presente licitación, en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de los elementos de embalaje o cualquier otro elemento sobrante que se produzca con motivo del montaje y puesta en marcha.

El adjudicatario deberá tener el equipo, tanto humano como técnico, necesario para poder realizar los trabajos de montaje con total garantía y en los plazos previstos. Asimismo el equipo técnico deberá tener la formación adecuada para poder realizar los trabajos de montaje con total seguridad y garantía.

- El montaje de los bienes suministrados se realizara en un **máximo de UN (1) día natural desde la fecha de entrega en MC MUTUAL.**

**El incumplimiento de cualquiera de los términos máximos fijados en este apartado, ya sea en cuanto a entrega como a montaje, dará lugar a las penalizaciones recogidas en el PCAP.**

## **2.2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las características técnicas que debe reunir el bien mueble debe ser de:

Mesa 1300x1200x750H sobre grueso de 55 mm, plegables, con ruedas y con mecanismos de sujeción para poder unirse entre ellas, así como con la mesa actual.

Las mesas deben facilitar su manipulación para que, en los casos en los que las necesidades de capacidad de la sala varíen, estas puedan ser manipuladas por el personal de la Mutua sin correr riesgos.

En el **ANEXO Nº 1** del presente pliego se presenta la **FICHA DE PRODUCTO** con las características técnicas que debe reunir el producto. **En caso de incumplir alguno de los requisitos exigibles, la oferta será rechazada.**

En el **ANEXO Nº 2** del presente pliego se presentan 2 fotografías del color “Extrachiario titanio” del sobre de las mesas solicitadas. Tal y como se indica en el **ANEXO 9 del PCAP** publicado, se podrán realizar visitas “in situ” a las instalaciones para cerciorarse del color y tonalidad que tienen que tener los elementos licitados y objeto de suministro en el presente expediente de licitación, así como la adaptabilidad a la mesa actual.

## ANEXO Nº 1 – FICHA DE PRODUCTO

### MESA AMPLIACIÓN MESA SALA DE JUNTAS

#### REQUISITOS EXIGIBLES

##### **Sobre:**

TABLERO de fibras de densidad media (MDF) de 55mm de espesor, encolado con resinas sintéticas y especialmente diseñado para aplicaciones que requieran alta resistencia a la flexión.

COLOR: Extrachiaro titanio.

ACABADO: Lacado.

PLEGABLE.

MEDIDAS 1300\*1200\*750H mm con sobre grueso de 55mm.

##### **Patas**

ESTRUCTURA: Patas de tubo de acero soldadas a un travesaño de acero.

PIES: de chapa plegada de 4 mm de espesor aproximadamente.

RUEDAS: 4 ruedas dobles de 50mm carga 80 kg. por rueda, con freno total.

##### **Unidores rápidos.**

Set unión de tableros compuesto por gancho más base.

Acabado en negro.

**ANEXO Nº 2 – IMÁGENES COLOR SOBRE MESA**

